



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 47.521/71

BUENOS AIRES, 29 JUL 1971

VISTO la Resolución Nº 1824 del 14 de junio de 1971, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Análisis y Evaluación del Sistema Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se dispone en dicho instrumento, se ha procedido a invitar a las distintas entidades interesadas en el quehacer educativo, a fin de integrar la mencionada comisión.

Que de acuerdo con las respuestas recibidas, corresponde en consecuencia integrar la misma, con el objeto de efectuar los estudios pertinentes, limitados a la experiencia llevada a cabo sobre la reforma que se aplica en el orden nacional.

Que resulta conveniente, en una primera etapa, establecer las conclusiones parciales que surjan sobre las experiencias realizadas en esta jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, sin perjuicio de las que en las provincias realizan los distintos organismos sobre sus respectivas experiencias, a fin de debatir en definitiva en una reunión conjunta las conclusiones a que se arribe sobre el particular;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir la Comisión Nacional de Análisis y Evaluación del Sistema Educativo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación creada por la Resolución Nº 1824 del 14 de junio de 1971, en la siguiente forma:

Señor Subsecretario de Educación, Dr. Humberto

M.C.E.

[Handwritten signature]

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

Eduardo ROCA, quien actuará como Presidente;

Señora Asesora del Gabinete Ministerial, Profesora María Emilia HERRAIZ de ORTIZ;

Señorita Supervisora General de Pedagogía del Consejo Nacional de Educación, Dra. María Arsenia TULA;

Señor Supervisor General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Jorge A. BRESCIA;

Señor Inspector Jefe de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, Profesor Hellmut Renato VÜLKER;

Señora Experta del Departamento de Investigación y Planes de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, Profesora Nelly CASTILLO de HIRIART;

Señor Director del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, Profesor Ángel V. F. HERRAIZ;

Señor Director General de Administración, Contador José A. DOMINGUEZ;

Señor Director de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, Profesor Hermes PAREZ MADRID;

Señor Representante del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales, Licenciado Felix J. CHAPARRO;

Señora Representante de la Federación Argentina Gremial de Educadores, (F.A.G.E.) Profesora Francisca C. de ALBERTENGO.-

ARTICULO 2º.- Designase asimismo como colaboradores para desempeñarse en el seno de la Comisión, en calidad de especialistas en educación, a los siguientes funcionarios:

Profesora Elida LEIBOVICH de GULVENTTER del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires;

Profesora Josefa M. SASTRE de CABOT, Profesora de la Universidad Nacional de Tucumán;

Profesora Graciela E. MOLINA de CCGORNO, Directora de

///

M. C. E.
<i>etc</i>



Ministerio de Cultura y Educación

///

la Escuela Normal Nº 4 de la Capital;

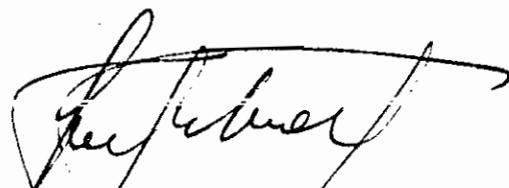
Profesor Luis E. SALINAS, Director de la Escuela Normal Mixta "Juan B. Alberdi" de Tucumán;

Profesora Lidia C. de LOUGHLIN, del Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital;

Profesora Haydée BERMEO HURTADO, Directora de la Escuela Normal Superior, dependiente de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3º.- Actuará como Secretaria de Actas de la Comisión, la Jefe del Departamento de Información y Documentación de la Dirección General de Técnicas Educativas, señora Florencia GUEVARA de VATTEONE.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
12